



APRUEBA HORAS EXTRAS A SR. PEDRO FERRADA COFRE, CHOFER Y A LA SRTA. NELLY SEPULVEDA BASTIAS, TNSE DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° (S) 2301 .-

CHILLÁN VIEJO, 04 de noviembre de 2011.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 0142 de fecha 03.11.2011, de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", donde solicita autorización para que funcionarios del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria realicen trabajos extraordinarios el día 05 de noviembre de 2011.
- b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.
- c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
- d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011.

DECRETO:

1.

APRUEBA las labores extraordinarias al Sr. **PEDRO FERRADA COFRE**, C.I. N° 15.216.373-8, Chofer y a la Srta. **NELLY SEPULVEDA BASTIAS**, C.I. N° 13.616.880-0, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que el día 05 de noviembre de 2011 desde las 10:00 a las 15:00 horas, presten apoyo en Muestra de Bandas de Guerra, a realizarse en dependencias del Estadio Municipal de Chillán Viejo.

2. La Sra. Marina Balbontin Rifo en su calidad de Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 05 horas de tiempo extraordinario.

3. Compéñese las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e impútese el gasto a la cuenta N° **21.01.004.005** y N° **21.02.004.005** denominada Trabajos Extraordinarios, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL

JALS/FFV/MGB/MBR/CSN/lec

Distribución: **Secretario Municipal**, Depto. Salud Municipal, Finanzas DESAMU.



JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)